

RIO GALLEGOS, 27 FEB. 2002

VISTO :
Unidad; y

La Nota N° 093/02 de la Jefatura de Administración de la

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 16/02 SE-UARG-UNPA.- interpuesta por la Prof. Mirian Vázquez, Secretaria de Extensión de esta Unidad Académica., mediante la cual solicita la afectación del Agente Mario Aguilar, a efectos de trasladar a la zona en Potrok Aike a un grupo de investigación de Teledetección y SIG., en el vehículo Mercedes Benz (proyecto Fomec 203), perteneciente a esta Unidad Académica;

Que la citada Jefatura solicita la Consideración en comisión de servicios al Agente antes mencionado, sin percepción de viáticos ni costos de combustible e imprevistos;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe en consecuencia dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO :

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :**

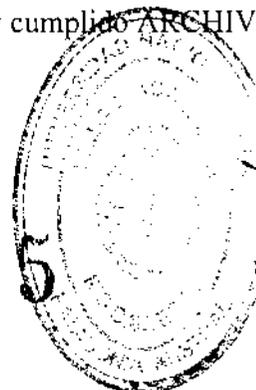
ARTICULO 1° .- CONSIDERAR en comisión de servicios, sin percepción de viáticos ni costos de combustible e imprevisto, al Agente Mario Aguilar., en su carácter de chofer del vehículo Mercedes Benz., dependiente de esta Unidad Académica., los días 27 del corriente mes y 01 de marzo del corriente año.-

ARTICULO 2° .- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Jefatura de Personal, Direcciones de Departamentos, dese a conocer y cumplido ARCHIVARSE.-

DISPOSICION



045



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG